



DECRETO N° 1131

CHIGUAYANTE, 27 JUL. 2010

VISTOS : Decreto N° 909 de fecha 21 de junio de 2010 que autoriza y aprueba las Bases de la Licitación Pública N° 10/2010 "Terminación Sede Social El Remanso, Chiguayante"; Oficio N° 610 de fecha 19 de julio de 2010 de Comisión Técnica de la Propuesta a Comité Técnico Administrativo que propone adjudicación de la propuesta pública N° 10/2010; Solicitud de Contratación de Servicios N° 07 de fecha 21 de julio de 2010 que autoriza la adjudicación de la propuesta pública N° 10/2010; Acuerdo N° 59-22-2010 de fecha 22 de julio de 2010 del Concejo Municipal de Chiguayante que aprueba la adjudicación de la propuesta pública N° 10/2010 a la empresa Sociedad Constructora e Inmobiliaria R y R Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptase la oferta y Adjudicase el Llamado de la propuesta pública N° 10/2010 "Terminación Sede Social El Remanso, Chiguayante" a la empresa Sociedad Constructora e Inmobiliaria R y R Limitada por un monto de \$20.532.025.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

2.- Impútase el monto de la propuesta antes mencionada a la cuenta: N° 31.02.004.208 del presupuesto municipal vigente.

3.- Nómbrase como Inspector Técnico de Obras al señor Henry Guzmán Lincolao.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSM/ERP/JEZ/jeg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 12:00
FIRMA: 27/07/10